

Boletín Número 139
Toluca, México, a 4 de junio de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA SUSTITUCIÓN DE DIVERSOS CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Durante la 40ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018 y canceló el registro de un candidato independiente a integrar el Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, en cumplimiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dictada dentro del Acuerdo INE/CG279/2015.

Al desahogar el Orden del Día, en primer lugar y debido a que presentó su renuncia ante el IEEM, se aprobó la sustitución del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital XXVII, con cabecera en Chalco, por lo que una vez que se aprobaron los movimientos verticales ascendentes correspondientes, conforme al procedimiento respectivo, quedó vacante el cargo de Vocal de Capacitación de esta Junta, de ahí que para ocupar este cargo se designó a José Luis López Aguilar, a quien, una vez aprobado el acuerdo, en la Sala de Sesiones del Consejo General se le tomó la protesta de ley respectiva.

En otro Acuerdo, con una precisión realizada por el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, se realizó la sustitución de diversos candidatos a miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018. En un caso, por causa de fallecimiento se aprobó la sustitución de un candidato postulado por el Partido del Trabajo; asimismo, se aprobó la sustitución por causa de incapacidad y se otorgó el registro como candidato postulado por la Coalición Flexible integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Acción Nacional, en virtud de que los ciudadanos que renuncian y los que son propuestos para sustituirlos corresponden al mismo género, por lo que se sigue observando la paridad en ese aspecto y se advierte que acreditan los requisitos de elegibilidad establecidos en la normatividad electoral.

Además, en cumplimiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dictada dentro del Acuerdo INE/CG279/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de obtención de apoyo, en cumplimiento al resolutivo Primero, inciso a), de dicha resolución, y en ejecución a la sanción impuesta, se ejecuta la cancelación del registro como candidato independiente a integrar el Ayuntamiento de Cuautitlán, en el Proceso Electoral Ordinario que está en curso, al ciudadano Francisco Javier Santos Arreola, así como a toda la planilla de la que

forma parte, derivado de la imposibilidad legal de la sustitución de la misma.

Por otra parte, se aprobó la sustitución y designación de Consejeras Electorales Distritales, así como de Consejeras y Consejeros Electorales Municipales, luego de que, conforme al procedimiento establecido y en forma pública, en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEM se efectuó la designación de 3 Consejeras propietaria y suplentes a nivel Distrital, así como de 19 Consejeras y Consejeros Electorales Municipales, propietarios y suplentes, manteniendo así la debida integración de los órganos desconcentrados del Instituto.

Por otra parte, se aprobó la Resolución de la Contraloría General del IEEM, dictada en el expediente número IEEM/CG/OF/002/15, la cual se encuentra debidamente fundada en las disposiciones normativas y legales aplicables y razonan los motivos por los cuales se tuvo por acreditada la irregularidad que le fue atribuida al ciudadano Roberto Eliasib Ubaldo Mejía, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 19, con cabecera en Capulhuac, razón por la cual se le impuso una sanción consistente en amonestación.

En asuntos generales, el representante del partido Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López, presentó un video que circula en redes sociales, en el que presumiblemente en el Municipio de Chicoloapan se exhibe un paquete de boletas electorales del INE que se encuentra alterado, correspondiente a la elección de Diputados Federales.

Al respecto, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, giró instrucciones a efecto de que se informe de este caso a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

